

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el diez de julio de dos mil doce, en la instalación de la **Clínica TUCAN, S.L.**, de [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] veterinaria y Dña [REDACTED] auxiliar de clínica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 7398, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 106 kVp y 150 mA. _____
- El equipo disponía de pedal de disparo extensible al menos dos metros, bucky solidario al equipo y mesa fija para realizar las exploraciones. _____
- La puerta de la sala que albergaba el equipo se encontraba señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La sala limitaba en el mismo plano con pasillo, sala de revelado, jaulas de hospitalización y local contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con tierra. _____

- Las paredes y puerta de la sala eran convencionales. _____
- La instalación disponía como medios de protección frente a las radiaciones ionizantes dos delantales, tres protectores de tiroides y un par de guantes, todos ellos emplomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con condiciones de disparo de 64 kVp y 150 mA, campo de 30x30, medio dispersor acuoso y el tubo orientado hacia la mesa, fueron los siguientes:
 - 2'2 mSv/h a la altura de los ojos de la operadora dentro de la sala. _____
 - 138 μ Sv/h tras la puerta de acceso. _____
 - 0'22 μ Sv/h tras la pared colindante con el pasillo. _____
- Se informó a la inspección que siempre se utilizaban los medios de protección para realizar los disparos. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de Dña. _____.
- La instalación tenía contratado dos dosímetros personales a través de la UTPR _____, cuyas últimas lecturas correspondientes al mes de mayo de 2012 no reflejaban incidencias significativas. _____
- El personal profesionalmente expuesto, se realizaba vigilancia de la salud de forma periódica en la mutua _____, disponiendo de los certificados de apto correspondientes al año 2012. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 27 de diciembre 2004 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1475.
- Se disponía de copia de la documentación presentada para su registro. _____
- La actividad de la instalación era de radiografía veterinaria. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR _____.
- La instalación disponía de Programa de Protección Radiológica, según se indica en el artículo 18.b del RD 1085/2009, firmado con fecha 7 de marzo de 2011. _____
- Se disponía de Certificado de Verificación de la instalación, firmado por la UTPR _____ con fecha 25 de noviembre de 2004. _____

- El último control de calidad y verificación de los niveles de radiación, fue realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 7 de junio de 2012, no disponiendo del informe correspondiente en el momento de la inspección. _____
- En el informe correspondiente al control de calidad y verificación de los niveles de radiación de fecha 6 de julio de 2011, se certificaban como aptos todos los parámetros dentro de tolerancias. _____
- Estaba disponible el certificado periódico de conformidad firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 26 de abril de 2011. _____
- Estaba disponible el informe periódico de la instalación, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Estaba disponible el certificado de declaración de conformidad con el marcado CE del equipo. _____
- La instalación disponía de un diario de operaciones actualizado con el registro de las exploraciones realizadas. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintitrés de julio de dos mil doce.

EL INSPECTOR

INSPECCION

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Clinica TUCAN, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TUCAN

